Honorable Concejo Deliberante de Escobar

2da. Sesión Extraordinaria

29 de Marzo de 2017

AUTORIDADES:

PRESIDENTE : Concejal Pablo Ramos
SECRETARIO LEGISLATIVO : Luis Balbi

CONCEJALES PRESENTES

ALBORNOZ, Miguel
APES, María del Carmen
BUFELLI, Daniel
CALI, Jorge
CANTERO, Hugo
CARRANZA, Luis
COLLEY, Esteban
COSTA, Leandro
DÍAZ, Adriana
ESPINOZA, Ingrid
ESQUIVEL, Juan Manuel
FLAMENCO, Mario
FONTAN, Oscar
FUENTES Y ARBALLO, Rafael
GAITAN, Viviana
JOBE, Miguel
PALOMINO, Pablo
PEREYRA, María Rosa
PÉREZ, Javier
PIEROTTI, Miriam
RAMOS, Pablo
REY, Sebastián

CONCEJALES AUSENTES

GARRONE, Gabriela
VILA, Cristian

Versión Taquigráfica

ÍNDICE

APERTURA DE LA SESIÓN _____ **1**

DECRETO Nº 2826/17 _____ *1*
O R D E N D E L D Í A _____ *1*

DECLARACIÓN URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO DE LA CONVOCATORIA _____ **2**

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO _____ **2**

EXPEDIENTES A CONSIDERAR _____ **5**

- *Expediente 15667/17: RESOLUCION. DECLARACION INTERES LEGISLATIVO CURSO DE TAQUIGRAFIA PARLAMENTARIA.* _____ *5*
- *Expediente 15668/17: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO SUSCRIPTO ENTRE LA SUBSECRETARIA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR.* _____ *6*
- *Expediente 15669/17: ORDENANZA. DESIGNACION PAPA FRANCISCO A HOSPITAL DE ADICCIONES Y SALUD MENTAL.* _____ *8*

CIERRE DE LA SESIÓN _____ **9**

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. Presidente:– Muy buenos días. Siendo las 9:39 y con la presencia de diecisiete señores concejales, por Secretaría se dará lectura al Decreto de convocatoria.

Sr. Secretario: (*leyendo*):

"Belén de Escobar, 23 de Marzo de 2017

DECRETO Nº 2826/17

VISTO:

La nota Nro. 3277, suscripta por Concejales integrantes de este Concejo Deliberante, a través de la cual solicitan que se convoque a Sesión Extraordinaria para dar tratamiento legislativo a los expedientes 15667/17, 15668/17 y 15669/17, y

CONSIDERANDO:

Que el inciso 5º del artículo 68º del Decreto-Ley Nro. 6769/58 establece que el Concejo puede convocarse por sí mismo cuando un asunto de interés público y urgente lo exija y lo solicite un mínimo de un tercio del número de sus miembros, excediendo para la oportunidad la cantidad de concejales que piden se efectúe la convocatoria, y

Que el precepto mencionado estipula que en estos casos, solo el Concejo se ocupará del o los asunto/s que fije la convocatoria, empezando por declarar si ha llegado el caso de urgencia e interés público para hacer lugar al requerimiento.

Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Escobar, en uso de las facultades conferidas por el art. 83 inc. 1 del Dto-Ley 679/58 y por el art. 15 inc. 2 del Reglamento de este H. Cuerpo,

D E C R E T A

Artículo 1º: *Convócase al H. Concejo Deliberante de Escobar a la* ***SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA*** *del período 2017, para el 29 de Marzo de 2017, a las 9:00 hs. (Labor Parlamentaria: 8 hs.), en el recinto del H.C.D. con motivo de considerar el siguiente:*

O R D E N D E L D Í A

1) *Declaración del caso de urgencia e interés público para hacer lugar al requerimiento.*

2) ***Expedientes a considerar***:

15667/17: RESOLUCION. DECLARACION INTERES LEGISLATIVO CURSO DE TAQUIGRAFIA PARLAMENTARIA

15668/17: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO SUSCRIPTO ENTRE LA SUBSECRETARIA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

15669/17: ORDENANZA. DESIGNACION PAPA FRANCISCO A HOSPITAL DE ADICCIONES Y SALUD MENTAL

Artículo 2º: *Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.*

FIRMADO: PABLO RAMOS (PRESIDENTE) – LUIS BALBI (SECRETARIO LEGISLATIVO)"

DECLARACIÓN URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO DE LA CONVOCATORIA

Sr. Presidente:– Con la incorporación de cinco concejales, ascendemos a veintidós, con la ausencia de los concejales Garrone y Vila.

Corresponde tratar el punto 1) del presente orden del día. En consecuencia, someto a consideración declarar el caso de urgencia e interés público para hacer lugar al requerimiento efectuado a través de la nota 3277. En consideración.

- *Aprobado por unanimidad.*

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Sí, señor presidente. Es para pedir una moción de privilegio, porque este bloque quiere adherirse a la lucha que vienen dando los compañeros trabajadores docentes, donde vemos realmente un gobierno que está mirando para otro lado.

Creo que esta instancia no es nueva; en este país ya tuvimos mil días de una carpa blanca. En este país, donde no hace muchos años, porque la verdad que a veces, cuando miramos catorce, quince años para atrás, parece que fuese una eternidad, pero acá cada provincia tenía un papel, un papel que si un docente cobraba en Entre Ríos y se cruzaba a Santa Fe, no le servía, y todo esto deterioraba el salario docente.

Asumimos en esta herencia pesada allá en el 2003, y lo primero que hace el presidente Néstor Kirchner es ir a Entre Ríos. ¿Por qué a Entre Ríos? Porque tenía cien días sin clases y fue a solucionarlo, y a partir de ahí nace lo que es la paritaria nacional docente. ¿Y por qué? Para darle un grado de igualdad, porque la educación es nacional y no puede haber docentes de primera y docentes de segunda, porque si no, tendríamos una realidad en Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Chubut, Tierra del Fuego, y tendríamos otra completamente distinta en Corrientes, Misiones, Formosa, Jujuy, Salta, Catamarca.

Y dentro de esa ley se estipuló un fondo docente, ¿y para qué? Para compensar a aquellas provincias que no podían pagar esa paritaria nacional, porque nosotros sabíamos que hay provincias a las que se les iba a complicar poder pagar el sueldo docente que cobran en Buenos Aires o cobran en Córdoba o cobran en Mendoza, pero no hay docentes de primera y docentes de segunda, como no hay docentes de escuela privada o docentes de escuela pública. El docente es el mismo, por eso no podemos aislar la problemática de la educación si no la relacionamos con la problemática social.

Porque ¿sabe, señor presidente, cuál es la diferencia entre un colegio privado y un colegio público? La familia. Ahí es donde realmente se afianzan los valores, porque en la escuela se transmiten valores, se transmiten enseñanzas, es un eje de enseñanza y de aprendizaje, pero si esto no lo complementamos en el seno de la familia, no podemos lograr la educación que nosotros queremos.

Y cuando hablábamos de la educación pública que tenía la Argentina, ¿qué sociedad teníamos?, ¿qué familia teníamos? Por eso rompieron la familia y fueron por la educación, porque lo más barato que hay es un pueblo ignorante.

Les molesta, señor presidente, que realmente los trabajadores tengan una escuela digna, que puedan ir a la

universidad, les molesta la universidad de La Matanza, les molesta la universidad de José C. Paz, les molesta la universidad de Moreno. Ellos no conciben que estos negros vayan a la universidad; es para una casta. No sé quién les dio ese lugar, pero lo tomaron, y nuevamente el docente sale al frente porque es el primero que está en esa frontera y el que detecta la problemática que se está viviendo, y van contra ellos. ¿Y por qué van contra ellos? Porque quebrar la educación es quebrar un país.

Cada cambio que se da en educación, entre diez y quince años tardamos cuando lo queremos cambiar. No nos olvidemos de que en este país estos mismos –si no son estos serán los primos, serán los tíos– son los que sacaron la escuela industrial, los que sacaron la escuela normal, los que sacaron la escuela comercial. ¿Y saben qué era? Qué sé yo en qué los que se recibían: en ciencias sociales, la verdad no les servía para nada, pero les daban el título para que se queden en la casa, que no aspiren a otra cosa.

Esta es la realidad, y estos padres son muchos de los que hoy se quejan de la problemática de la enseñanza, porque ahora miden a ver qué calidad de enseñanza hay. Seguramente no es la mejor, pero la pesada herencia se tuvo que hacer cargo, por eso nació el salario universal, para obligar a que todos los chicos vayan a la escuela. Por eso a continuación vino el plan Fines, para que las mamás puedan finalizar su escuela primaria y secundaria y ser la columna vertebral que necesita ese alumno para formarse, y en ese marco íbamos acompañando a los docentes año tras año aumentándoles el sueldo.

Llegamos al 6.6 del presupuesto, 1848 escuelas, nadie dice nada. Después se fijan si López se llevó 8 o 9 palos. La verdad, no miremos la delincuencia, porque hay actos que nos ponen colorados, miren que para que me ponga colorado yo… Pero es vergonzoso lo que nosotros estamos viviendo como país.

Tenemos un conflicto con los docentes y el presidente está comprando armamento nuevo porque hay un terrorismo de Estado; entre 2000 y 2500 millones de dólares, a escondidas, señor presidente, como hacen todas las cosas, porque ellos se manejan de esta manera porque son los dueños del poder, entonces para educación no hay. Ahora, ¿qué terrorismo tenemos? No en Argentina. ¿En América latina? No existe el terrorismo. Ya tuvimos un presidente que mandó a Irán; así nos lo devolvieron.

Nuevamente queremos empezar con estas cuestiones, entonces digo, señor presidente: la lucha de los docentes es una lucha que este bloque de concejales apoya denodadamente. Los vamos a acompañar de todas las formas posibles porque vemos en ellos los que pelean por una educación digna, porque un salario digno permite que el docente desarrolle una tarea digna. Y del otro lado vemos la soberbia, la soberbia del ofrecimiento.

El año pasado tuvimos una inflación entre el 40 y el 43%. Venían a cambiar esto; nosotros lo habíamos dejado en el 23. Hoy aspiran a llegar al 23 y es un logro, y dicen que la inflación era alta. ¿Y qué es lo que le ofrecen? El 19. ¿Y saben por qué le ofrecen el 19? Porque del año 16 no se discute, porque el año 16 fue el año donde realmente hubo una transferencia de riqueza del pueblo argentino a determinados sectores, que el solo hecho de enumerarlo nos damos cuenta de por qué hoy no está financiado el fondo educativo y no está la plata para pagarle a los docentes. Porque ese fondo educativo salía de la retención de la soja; porque ese fondo educativo salía de la retención del trigo; porque ese fondo educativo salía de las mineras. De ahí se financiaba la educación del pueblo argentino, como debe ser, y llegaba por goteo a las escuelas, a los

consejos escolares, a las municipalidades, para que realmente, sin mirar banderías políticas, se aboquen a la problemática que había en los distintos distritos. Se lo sacó de un plumazo y hoy no tienen plata. Es mentira: no les importa la educación, quieren un pueblo sin educación, ellos son los únicos iluminados. En cualquier momento van a querer poner el voto calificativo porque el pobre por ahí vota mal.

Entonces no nos olvidemos de que esta lucha de los docentes no es contra Macri; esta lucha de los docentes es a favor de la escuela pública. No tiene bandería política; mentira que este es un año electoral, porque así como el año pasado este mismo gobierno dio la paritaria nacional, este año se tendría que estar discutiendo, y se cerraron de una manera tal que no quieren entrar en razones. Y después salen, como ayer el ministro de educación de la provincia, a decir que un docente gana 19.000 $, y está mal. Lo que no dice es que debe tener veinte años y cuántas horas debe tener en el ejercicio de la docencia. 19.000 $.

Acá lo que se está planteando es el aumento del grado inicial, del docente que comienza. El sueldo del docente en sí tiene más de quince ítems, señor presidente, y se los tiene que ir tomando caso por caso para poder llegar a un porcentaje. No lo entienden; un 19% y con eso es suficiente. Pero continuará la lucha y nosotros estaremos cerca de los docentes, señor presidente. Nada más.

Sr. Presidente:– Muchas gracias, concejal Bufelli. Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes:– Señor presidente, he escuchado con mucha atención las palabras del concejal Bufelli y la verdad que nos trae a colación un tema de actualidad, que es el tema de la educación en Argentina. No se puede sino dejar de coincidir en la necesidad de que los docentes de la escuela pública estén bien remunerados. ¿Quién puede ser tan necio como para pensar que la docencia y la educación no son la base de lo que puede llevar a la Argentina a salir de esta situación recurrente en la que nos encontramos, de constantes períodos de crisis, de falta de trabajo, de falta de gente capacitada para poder encarar trabajo de una generación diferente.

El mundo del trabajo está cambiando, el mundo del trabajo relacionado con el servicio, con la informática, con el conocimiento, con la información, y para eso es necesaria la educación. La educación pública tiene que ser el pilar indiscutible sobre el cual hay que sembrar el futuro de la Argentina.

Muchas veces se habla de que la Argentina tiene un campo fértil cuando se habla de la pampa y vemos los cereales y la producción agrícola y ganadera como la riqueza de la Argentina. Pero la verdadera riqueza de la Argentina tiene que estar en los cerebros de los chicos de 2, 3, 4, 5 años, 12 años, aquellos que están en la escuela, para formarlos, y es ahí donde tenemos que apostar, y sin educadores es imposible esto.

Así que quiero dejar bien en claro la posición de nuestro bloque de acompañar a los docentes en cuanto a su reclamo de una remuneración digna, justa, como corresponde.

Dicho esto, también pienso que la educación es un tema mucho más importante, muchísimo más de fondo como para dejarlo librado a avatares circunstanciales de cuánto está ganando un docente hoy. Con todo el respeto, vuelvo a recalcar la necesidad de que esos salarios sean dignos, justos, y le den la posibilidad al docente de poder desempeñarse como corresponde con una vida digna, pero el debate de la educación es mucho más profundo que esto.

Y seamos realistas: –por supuesto que este gobierno no está encarando la

situación como debería encararla– esta no es una situación que se genera en un año. El 70% de deserción en el secundario se viene dando desde hace muchos años en la Argentina, y la educación viene día tras día, año tras año desmejorándose. El proceso que concluyó del gobierno anterior, el proceso de Cristina Kirchner, fue un proceso en el cual, más allá de grandes banderías y grandes anuncios, lo que ha logrado es un empobrecimiento mayor de la población argentina y un desmejoramiento notable de la educación.

Tenemos más de un millón de chicos que no estudian ni trabajan, y esto no es de ahora, no es de este año. Es una generación completa perdida. Entonces, el debate de la educación es un debate que tiene que traspasar las banderías políticas, es un debate de fondo que hay que dar. No podemos justificar ningún hecho de corrupción anterior, no podemos justificar ninguna falta en la implementación de planes de educación en lo que se está haciendo actualmente. Es un problema que viene hace tiempo y hay que solucionarlo.

Hubo muy buenas medidas –porque siempre hay que resaltar lo bueno– que se van generando. Recordamos una propuesta de Filmus en cuanto a un 6% de abocamiento de los presupuestos nacionales a la materia de la educación, y con esto las universidades públicas lograron algunos progresos importantes.

Ahora, si hacemos una evaluación total de lo que ha sido el avance de la educación en los últimos doce, trece años de la Argentina, realmente no hemos logrado ninguno, y las pruebas internacionales –y es horrible tener que recurrir a pruebas internacionales porque nosotros deberíamos basarnos en nuestra forma de calificación propia– al calificar internamente a los docentes nos muestran cómo día a día Argentina retrocede en la educación mundial, con algunas salvedades que podemos poner, por ejemplo, el caso de la U.B.A.

La educación pública tiene que ser la base de la educación en la Argentina. Todos nosotros, o casi todos nosotros fuimos a colegios primarios públicos y tenemos una educación excelente, y no solamente una educación excelente sino que era el ámbito donde se integraban todos los sectores de la sociedad. Iba el hijo del panadero, el hijo del intendente, el hijo del médico, el hijo del albañil, y estábamos todos juntos y podíamos entender cómo se desarrolla una comunidad. Es a esto a lo que tenemos que volver: el unir la sociedad, el evitar los mensajes de odio, el darnos el debate que tenemos que dar, pero no podemos en ninguna forma consentir ni el ajuste ni la corrupción. Muchas gracias.

Sr. Presidente:– Muchas gracias, concejal Fuentes.

Doy por iniciada la Segunda Sesión Extraordinaria del período 2017.

EXPEDIENTES A CONSIDERAR

Sr. Presidente:– El Concejo queda habilitado para tratar el punto 2) Expedientes a considerar.

- **Expediente 15667/17: RESOLUCION. DECLARACION INTERES LEGISLATIVO CURSO DE TAQUIGRAFIA PARLAMENTARIA.**

Sr. Presidente:– En consideración.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **<u>Expediente 15668/17</u>: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO SUSCRIPTO ENTRE LA SUBSECRETARIA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR.**

<u>Sr. Presidente</u>:– En consideración. Tiene la palabra el concejal Jobe.

<u>Concejal Jobe</u>:– Gracias, presidente. Tal lo consensuado en Labor Parlamentaria, la intención es hacer una modificación al texto del expediente en sí. Estamos totalmente de acuerdo con este convenio que ha firmado el intendente municipal con la subsecretaría social de tierras, urbanismo y vivienda del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires.

La modificación sería: dice "obrante a fojas 2 y 3" en el texto original, y lo que ha sido propuesto y aceptado es que diga "a fojas 2, 2 vta., 3 y 3 vta. del expte. 4034-190653/17". Nada más, presidente.

<u>Sr. Presidente</u>:– Muchas gracias, concejal Jobe. Tiene la palabra el concejal Costa.

<u>Concejal Costa</u>:– Gracias, señor presidente. Es para adelantar el acompañamiento a la convalidación de este convenio que es entre el gobierno de la provincia de Buenos Aires que encabeza la gobernadora María Eugenia Vidal, y el municipio de Escobar.

Y para traducirlo en qué es lo que significa, para que la gente lo entienda, para que conste en las versiones taquigráficas, van a ser quince millones de pesos que la subsecretaría le va a estar dando al municipio, a los vecinos del partido de Escobar, en particular a los vecinos de los barrios Cri Cri y Presidente Perón, para obras de infraestructura.

Y no podemos no decirlo, porque ha habido en los últimos tiempos discusiones sobre dineros provinciales, nacionales y locales y entonces hay que aclararlo, porque esto se suma, por ejemplo, a las obras de AYSA, que hoy en algunas calles del partido de Escobar no podemos pasar porque ya las obras de agua corriente y cloacas empezaron; a los seis patrulleros que recibió el intendente hace poco de parte de la provincia de Buenos Aires; a las cinco ambulancias del SAME, que tuve la oportunidad el otro día de acompañar al presidente y a la gobernadora en la entrega de más de 200 ambulancias para la provincia de Buenos Aires, cinco para el partido de Escobar; a los veinte millones para el bacheo y para asfalto, que ya se entregaron el año pasado y que muchas de las obras concluyeron; a los subsidios para clubes de barrio, que vino el secretario de deportes de la nación, Carlos Mac Allister, a entregar esos subsidios hace quince días, para clubes de barrios del partido de Escobar; a los 60 millones que el fondo de infraestructura municipal –que es dinero de la provincia de Buenos Aires– le va a estar dando al partido de Escobar, nos pone muy contentos eso también y esperemos que las obras se concluyan lo más rápidamente y creo que va a ser así; a la pavimentación de la Av. Belgrano, que ya se terminó –la Av. en Garín– o la Villanueva, que está en proceso; a la unidad de atención en Garín, que esperemos también se inaugure prontamente, o el lugar donde se instaló el centro de monitoreo para mejorar la seguridad y para cuidar a los vecinos de Escobar.

Son varios de los temas que la provincia y la nación están facilitando para todos los vecinos de Escobar, sin importar el color político del intendente, y eso tendría

que ser aplaudido por todos. La verdad que esto tendría que ser contado por todos y no entrar en una disputa que no tiene sentido. Lo que acá tiene sentido es saber que, más allá de si el intendente es de un partido o de otro, la gobernadora y el presidente gobiernan para todos. Las pruebas son las obras, las pruebas son el dinero. Aquel que tenga alguna duda de esto, puede remitirse a las páginas de internet de la provincia de Buenos Aires o directamente a las entradas de dinero que tuvo el municipio, esto se puede ver en el RAFAM.

Así que, apoyando por supuesto este convenio que va a significar quince millones de pesos más para el partido de Escobar para el barrio Cri Cri y Presidente Perón en Garín, y aclarando algunas cuestiones que me parecía hacía falta aclarar, es que decimos nuevamente que vamos a acompañar el convenio, muy contentos, y esto sumado también a las buenas actuaciones o al buen camino últimamente tomado por el intendente, como por ejemplo, lo que se inauguró ayer, va a hacer que los vecinos de Escobar mejoren su calidad de vida.

Entonces estamos trabajando todos juntos, sin discutir cuestiones, sin mentir, para ver quién se queda con el rédito, solamente comunicándole al vecino de Escobar quién lo hizo, cómo lo hizo, para qué se hizo, porque en definitiva rebota en mejor calidad de vida para ellos. Muchas gracias.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Costa. Tiene la palabra el concejal Fontán.

Concejal Fontán:– Gracias, señor presidente. Refiriéndonos a este convenio, yo quisiera dar lectura a la cláusula segunda, que claramente dice: "La Subsecretaría otorgará a la Municipalidad un subsidio por la suma de pesos quince millones ($ 15.000.000) para la ejecución de las obras mencionadas. Los fondos aportados por la Subsecretaría serán depositados en la cuenta que oportunamente identificará la Municipalidad. Asimismo la Municipalidad podrá requerir que la Subsecretaría le brinde asesoramiento y asistencia técnica dentro del ámbito de sus competencias, en el marco del Programa de Financiamiento para Infraestructura de Redes Públicas Domiciliarias e Intradomiciliarias de Servicios Básicos, Obras Complementarias y/o Equipamiento Comunitario". Y en la cláusula tercera dice, señor presidente: "La transferencia de los fondos mencionados en la cláusula segunda será realizada siempre que la disponibilidad presupuestaria así lo permita".

Le quiero aclarar al concejal que me precedió en la palabra lo siguiente: que estas obras se van a realizar en Presidente Perón y en el Barrio Cri Cri más conocido por todos nosotros como Garín Oeste. En Presidente Perón se están realizando las obras, aclarárselo, así que esperemos poder recibir esos fondos y que esta cláusula tercera, a pesar de esto que está dicho acá, donde nos pone en duda la posibilidad de recibir esos fondos, el intendente es capaz de encarar la obra de todas maneras. Gracias.

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Sí, señor presidente. Realmente lo que nosotros estamos viendo, esta predisposición de la provincia de Buenos Aires y de la Nación de firmar convenios y de entregar plata a los Municipios es algo inédito. Uno camina Campana, lleno de obras; camina Pilar, lleno de obras; camina Tigre, desborda de obras otorgadas por fondos de la provincia de Buenos Aires. Esto no es así. Estamos firmando un convenio. Las obras que se han hecho en el partido de Escobar es porque hay una decisión política de un intendente

–como la historia del partido de Escobar no tuvo– que realmente ha llevado una administración como se tiene que llevar y que con los fondos municipales encara las obras que tiene que encarar.

Desde ya que esperamos que la P.B.A. y la Nación cumplan con lo que tienen que cumplir. Hasta hemos tenido que darle $ 1.000.000 al hospital de Escobar porque se cae a pedazos. Con el tema de la U.D.P., faltaban $ 20.000.000 y se finalizó. No son tan fáciles para abrir la mano con el tema de la plata, si no estaría todo a mitad de hacer. Acá la realidad es que las obras que se han llevado a cabo es por la contribución de la familia municipal y del empresariado, porque también es bueno decirlo que nos están acompañando con la recaudación. Y en un momento de crisis como el que estamos viviendo, en un momento de pérdida de trabajo, que la tasa municipal esté en los niveles de cobrabilidad que está se da cuenta de la confianza que el pueblo de Escobar tiene en esta gestión.

Esto lo estamos volcando en obras porque la verdad nos van a hacer creer que el arreglo de la plaza, la calle Belgrano, el asfalto del Barrio Los Pinos, el asfalto de Cri Cri, la U.D.P., la finalización del hospital de salud mental, todas las obras que se vienen realizando en el partido de Escobar son con fondos municipales. Esperamos que la provincia de Buenos Aires se haga presente, porque nos corresponde, porque lo tenemos por derecho, porque la familia escobarense también es contribuyente de la provincia y necesita que la provincia le reintegre esos fondos.

Yo no vengo acá a discutir si realmente son 15 ó 20 ó 40, pero supongamos que sean $ 50.000.000, la obra que se llevó adelante en el partido de Escobar seguramente es mayor. Hasta ahora hemos firmado, algunos han venido, otros han quedado a mitad del camino. Esperemos que realmente se haga efectivo, porque esto va a redundar en beneficio de la familia del partido de Escobar. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Bufelli. Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:– Sí, gracias, presidente. Para también solicitarle que se anexe a este expediente el dictamen del asesor legal del Concejo, que autoriza y da su visto bueno para que este convenio sea aprobado por este Concejo Deliberante. Nada más, presidente.

Sr. Presidente:– En consideración las dos mociones: la incorporación del dictamen del asesor legal y la modificación que planteó el concejal Jobe anteriormente.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **Expediente 15669/17: ORDENANZA. DESIGNACION PAPA FRANCISCO A HOSPITAL DE ADICCIONES Y SALUD MENTAL.**

Sr. Presidente:– En consideración. Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:– Gracias, señor presidente. Es a los fines de mocionar que en el artículo 1º del proyecto en consideración diga: "Desígnese con el nombre de Papa Francisco al Hospital de salud mental y asistencia a las adicciones"; en tanto en el artículo 3º, se suprima "invítese", quedando en consecuencia redactado de la siguiente manera: "Entréguese una copia de la presente ordenanza al Sr. Obispo de la diócesis Zárate-Campana".

Sr. Presidente:– Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, someto a votación la modificación del concejal Bufelli. En consideración.

- *Se aprueba por unanimidad.*

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. Presidente:– No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:14 horas, doy por finalizada la 2ª Sesión Extraordinaria del período 2017.

FIRMADO: Lic. Patricia López (Jefa de Informática y Taquigrafía)
Pablo Ramos (Presidente)
Luis Balbi (Secretario Legislativo)